

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA**

Santa Ana, Magdalena, 13 de enero de 2022.

REFERENCIA: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JUVENAL OROZCO GARIZADO.

Al Despacho de la señora JUEZA, la presente Demanda Ejecutiva, informándole que según ACTA DE REPARTO N° 012 de fecha 13 de enero de 2022 correspondió a este JUZGADO. Sírvase proveer.

Se RADICA bajo el No.00003-00 Del libro respectivo.



JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.